



UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DE MADRID

# OFERTA EMPLEO

## Técnico de Deportes y Juventud

<b>FECHA PUBLICACIÓN:</b>	18/03/2024	<b>EMPRESA/ENTIDAD:</b>	AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR (SEGOVIA)
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA:</b>	<b>FECHA LIMITE DE ENVIO DE CV:</b> 08/04/2024		
<p>El objeto de la presente convocatoria es la provisión, por el sistema de selección de oposición libre, de una plaza vacante de Técnico de Gestión de Deportes y Juventud (A2) en la plantilla de personal funcionario e incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 2023, así como la creación de una bolsa de empleo.</p> <p>Bases reguladoras se encuentran en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de El Espinar: <a href="https://elespinar.sedelectronica.es/board">https://elespinar.sedelectronica.es/board</a></p>			

<b>Funciones:</b>	<b>Lugar de Trabajo:</b>
Entre las funciones generales del puesto a desempeñar se encuentra la planificación, coordinación, realización y seguimiento de operaciones y tareas propias de su categoría y de su ámbito de actuación, según los procedimientos establecidos y las indicaciones de su superior para conseguir los objetivos, con cierta autonomía.	<b>Ayuntamiento de El Espinar (Segovia)</b>
Con carácter general el ámbito de actuación del funcionario será la planificación, organización y coordinación del área de Deportes, Infancia, Juventud, Ocio y Tiempo Libre y Educación del M.I. Ayuntamiento de El Espinar. Como coordinador de dichas áreas asumirá la dirección de la organización interna y recursos humanos de los servicios del área de Deportes, Infancia, Juventud, Ocio y Tiempo Libre y Educación del M.I. Ayuntamiento de El Espinar.	<b>Contrato Laboral:</b>
	Funcionario de Carrera. La jornada laboral, será de lunes a viernes, preferiblemente en horario de mañana, no obstante, también podrá desarrollarse de manera ordinaria por la tarde. Además, dicho horario podrá modificarse cuando haya actividades programadas en los fines de semana y sea necesaria la presencia del Técnico de deportes y juventud.
<b>Titulación requerida:</b>	<b>Orientación Salarial:</b>
A alguno de los siguientes títulos académicos o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado, según lo previsto en el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015	Aproximadamente unos 26.417,08 euros brutos (posible actualización)
	<b>Persona de Contacto:</b>
	JESÚS GARCÍA vicesecretario@aytoelespinar.com